



**PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN**

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA POR MINISTERIO DE LEY	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS	MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3	MARTES	SESIÓN No. 241
PRIMER PERIODO ORDINARIO	31 DE OCTUBRE DE 2023	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA **MARTES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR **M. de LEY DEL C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, JORGE OBED MURGA CHAPA, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN:** ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO:** ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. **DIPUTADO AUSENTE POR COMISIÓN OFICIAL:** MAURO GUERRA VILLARREAL.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 33 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 6 DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, EXPRESÓ: “SE LES DA LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA YESENIA ROCHA CAMPOS Y EL DOCTOR JOSÉ ISRAEL ALONSO MÉNDEZ; INVITADOS DE LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. BIENVENIDAS TODAS Y TODOS”. (*APLAUSOS*)

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETAR LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. ESPACIO SOLEMNE PARA ENTREGAR LAS MEDALLAS DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SUS CATEGORÍAS “JUVENIL, EMPRENDEDOR, MEDIO AMBIENTE, ADULTO MAYOR Y MUJERES”.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 976 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JAIME NOYOLA CEDILLO, ROBERTO GUILLEN MORALES Y LIDIA REYNA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA REMOCIÓN DEL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., POR LOS PRESUNTOS ACTOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA, INICIE EL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DEL C. LIC. JUAN MORALES ALCÁNTARA, COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS FALTAS A SU ENCARGO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. IVAN PATRICIO LOZANO RAMOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ERNESTO ALFONSO CARRILLO PEÑA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y FERNANDO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA, SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA VALUACIÓN CATASTRAL DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, URBANIZACIONES O DESARROLLOS EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO Y REVISIONES E INCONFORMIDADES DE VALORES QUE SE HAN RESUELTO DEL 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO X BIS DENOMINADO “DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS”, A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL DECRETO NÚM. 447 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL DECRETO NÚM. 448 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL DECRETO NÚM. 449 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL DECRETO NÚM. 450 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL DECRETO NÚM. 453 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
15. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
17. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICE LAS INSPECCIONES EN EDIFICIOS Y BODEGAS QUE RENTAN CUARTOS DE PEQUEÑAS DIMENSIONES COMO VIVIENDA PARA PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

18. 3 OFICIOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PRESIDENTA Y DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022 DE LOS SIGUIENTES ENTES:

1. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN
2. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
3. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

19. 2 OFICIOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PRESIDENTA Y DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022 DE LOS SIGUIENTES ENTES:

1. FIDEICOMISO BP1718 DENOMINADO “DISTRITO TEC”
2. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

20. OFICIO SIGNADO POR LAS CC. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PRESIDENTA Y DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022 DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

21. OFICIO SIGNADO POR LAS CC. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PRESIDENTA Y DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022 DEL MUNICIPIO DE PARÁS, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

22. OFICIO SIGNADO POR LAS CC. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PRESIDENTA Y DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. **DE**

ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

23. 2 OFICIOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PRESIDENTA Y DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL HACEN LLEGAR LOS INFORMES ESPECÍFICOS DE REVISIÓN POR SITUACIÓN EXCEPCIONAL DE LOS SIGUIENTES ENTES Y MUNICIPIO:

1. PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
2. MONTERREY, NUEVO LEÓN

DE ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL RESGUARDO DE LOS MISMOS, A FIN DE QUE SEAN ANEXADOS EN SU OPORTUNIDAD A LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS RESPECTIVAS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

24. OFICIOS QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE LOS SIGUIENTES ENTES Y MUNICIPIOS:

1. ARAMBERRI, NUEVO LEÓN
2. ANÁHUAC, NUEVO LEÓN
3. PESQUERÍA, NUEVO LEÓN
4. MINA, NUEVO LEÓN
5. MONTERREY, NUEVO LEÓN
6. RAYONES, NUEVO LEÓN
7. BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN
8. JUÁREZ, NUEVO LEÓN
9. FIDEICOMISO BP417 DE MANTENIMIENTO MONTERREY
10. INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL SAN NICOLÁS
11. INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
12. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
13. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

25. OFICIOS SIGNADOS POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2023 DEL GOBIERNO CENTRAL Y DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES PARAESTATALES:

1. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CONALEP)

2. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTE)
3. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
4. COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
5. INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED)
6. CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (CETYV)
7. CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE)
8. FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE
9. FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE)
10. FONDO EDITORIAL NUEVO LEÓN
11. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEON-EDUCACION)
12. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEON-TRABAJADORES)
13. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN
14. FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)
15. INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE N.L. (IDEELEON)
16. FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM)
17. PARQUE FUNDIDORA O.P.D.
18. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA (FIDECITRUS)
19. FIDEICOMISO CIUDAD SOLIDARIDAD
20. FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN (FITUR)
21. FIDEICOMISO ZARAGOZA
22. FOMENTO METROPOLITANO MONTERREY (FOMERREY)
23. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO A.C. (ICET)
24. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON)
25. INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE)
26. MUSEO DE HISTORIA MEXICANA
27. OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR)
28. PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN (PRODERLEON)
29. RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA)
30. SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY
31. SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN (SSNL)
32. SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN
33. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
34. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESHECHOS
35. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL EDO. DE N.L. (DIF)
36. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
37. UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NL (UIENL)
38. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA
39. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO ESCOBEDO
40. INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
41. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN
42. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
43. INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD
44. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE N.L.
45. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE N.L.

46. PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN
47. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE N.L. (FIDESUR)
48. INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE N.L. (IITT)
49. INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR
50. INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IANL)
51. FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA
52. CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
53. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN
54. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (IESP)
55. INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL)
56. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA (UPAP)
57. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA (UTC)
58. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES (UTL)
59. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
60. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
61. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA
62. FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
63. TV RADIO NUEVO LEÓN
64. INSTITUTO ESTATAL DE PERSONAS MAYORES (IEPAM)
65. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
66. COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO DE NUEVO LEÓN
67. UNIVERSIDAD BILINGÜE FRANCO MEXICANA DE NUEVO LEÓN
68. INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN
69. CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE NUEVO LEÓN
70. FIDEICOMISO FIDEURB BP6823

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, LAS CC. DIPUTADAS ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE, PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE **NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN

ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16919/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **16975/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; **16495/LXXVI Y 17016/LXXVI** DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y **17116-17191/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 03 DE MAYO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16919/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. **DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA REALIZAR RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO PARA QUE IMPLEMENTE ESTRATEGIAS PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL, ESPECIALMENTE ESQUIZOFRENIA. **ACUERDO. PRIMERO.** – LA LXXVI LEGISLATURA AL H.

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, REFUERCE LAS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A PREVENIR Y ABORDAR LOS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL, EN PARTICULAR LA ESQUIZOFRENIA, Y GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON ESTA CONDICIÓN CRÓNICA, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS. LA ESQUIZOFRENIA ES UN TRASTORNO MEDIANTE EL CUAL EL PACIENTE PIERDE CONTACTO CON LA REALIDAD Y TIENE ALTERACIONES. EL PROBLEMA CON LAS ENFERMEDADES MENTALES EN NUESTRO PAÍS, A DIFERENCIA DE LAS ENFERMEDADES QUE NO LO SON, ES QUE ESTOS PADECIMIENTOS, POR LO GENERAL, NO TIENEN UNA CLARA DEFINICIÓN PARA LA PERSONA QUE LO SIENTE. CUANDO ALGUIEN TIENE UN PROBLEMA GASTROINTESTINAL PUEDE SENTIR UN DOLOR, PERO CUANDO ALGUIEN PIERDE CONEXIÓN CON LA REALIDAD, SE VUELVE UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA MUY GRAVE. EN NUEVO LEÓN, ESTE GRAVE PROBLEMA DE PREVALENCIA EN ENFERMEDADES DE SALUD MENTAL, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SOLO ES POSIBLE ATENDERSE A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA PRIVADA. UNO DE LOS PADECIMIENTOS A LOS QUE SE LES BRINDA POCA O NULA ATENCIÓN, ES LA ESQUIZOFRENIA; UNA SERIE DE REPORTES CIUDADANOS ME HAN REPORTADO QUE EN LAS CLÍNICAS DEL GOBIERNO ESTATAL QUE OTORGAN ATENCIÓN A ESTE TIPO DE PACIENTES, SON INSUFICIENTES LOS DOCTORES. AL SER UN PADECIMIENTO MENTAL QUE REQUIERE CUIDADOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, LA ATENCIÓN INSUFICIENTE PONE EN RIESGO Y VULNERAN LOS

DERECHOS NO SOLO DEL PACIENTE, SINO DE SUS FAMILIARES Y LA SOCIEDAD EN GENERAL. MUCHAS VECES LOS FAMILIARES AL NO ENTENDER EL PADECIMIENTO DE UNA PERSONA, LAMENTABLEMENTE, SEÑALAN Y MENCIONAN COMO “*ES QUE ESTÁ CHIFLADO*”, CUANDO EN REALIDAD ES UNA PERSONA QUE ESTÁ ENFERMA. PARA QUE TODAS Y TODOS LOS NEOLEONESES TENGAN LA ATENCIÓN MÉDICA QUE SE NECESITA, EXHORTAMOS HOY AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA CLARA Y CONTUNDENTE PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL, ESPECIALMENTE LA ESQUIZOFRENIA, Y QUE LOS PACIENTES QUE SEAN DIAGNOSTICADOS CON ESTA ENFERMEDAD, SEAN ATENDIDOS DE MANERA INTEGRAL PARA ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA. LE AGRADEZCO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN Y A LA COMISIÓN, POR HABER DICTAMINADO ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y OBTIVAMENTE. VAMOS A IR A FAVOR. GRACIAS, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. TOTALMENTE A FAVOR DE NUESTRO COMPAÑERO WALDO FERNÁNDEZ. EL PROBLEMA DE SALUD MENTAL, HOY EN DÍA, PRESENTA SER UN RETO EN EL ÁREA DE LA SALUD, EN EL CUAL, EL PRIMERO DE ELLOS SON ESPACIOS INSUFICIENTES. ESTE TIPO DE PACIENTES TIENEN UNA ESTANCIA HOSPITALARIA. NO DE 2 DÍAS, NI DE 3 DÍAS, ESTA ESTANCIA HOSPITALARIA SUELE REQUERIR SEMANAS, Y A VECES HASTA MESES Y, HOY EN DÍA, EL PRESUPUESTO QUE SE LE ASIGNA A ESTE TIPO DE PADECIMIENTOS, PUES NO ES EL SUFICIENTE COMO PARA DARLE ATENCIÓN. ESTA NO ES UNA ENFERMEDAD QUE SE PUEDA PREVENIR, ES UNA ENFERMEDAD QUE TIENE QUE DETECTARSE OPORTUNAMENTE, PORQUE FINALMENTE, VA E IMPACTA, PRINCIPALMENTE A LA FAMILIA; SEGUNDO, A LA SOCIEDAD; Y TERCERO, LA MÁS IMPORTANTE, A SU CALIDAD DE VIDA. POR ESO, MI VOTO VA A FAVOR. PORQUE DEFINITIVAMENTE NECESITAMOS, PRIMERO, CONTAR UN MAYOR PRESUPUESTO PARA CONTAR CON ESPACIOS QUE NOS PUEDAN DAR LA OPORTUNIDAD DE QUE, DE MANERA CON MAYOR TEMPORALIDAD, ESTOS PACIENTES TENGAN ESA ATENCIÓN, QUE NO ES NI POR UNA, DOS SEMANAS, SINO PUEDEN SER HASTA VARIAS SEMANAS, Y, SOBRE TODO, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ELLOS Y DE TODOS LOS QUE ESTÁN A SU ALREDEDOR. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA

DE LA SALUD MENTAL EN EL BIENESTAR DE NUESTRA COMUNIDAD. ES ESENCIAL QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO TOME MEDIDAS CONCRETAS PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL, DESTACANDO LA ESQUIZOFRENIA COMO UNA DE LAS CONDICIONES QUE REQUIEREN ESPECIAL ATENCIÓN Y APOYO. LLAMAMOS RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA, PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE ESTRATEGIAS INTEGRALES QUE ABORDEN LA ESQUIZOFRENIA DESDE SU PREVENCIÓN, HASTA SU TRATAMIENTO. LAS ESTRATEGIAS DEBEN INCLUIR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN, PROGRAMAS DE DETECCIÓN TEMPRANA, ACCESO A TRATAMIENTOS ADECUADOS Y APOYO CONTINUO PARA LOS AFECTADOS Y SUS FAMILIAS. POR LO QUE, ES FUNDAMENTAL DIFUNDIR INFORMACIÓN PRECISA Y COMPRENSIBLE SOBRE LA ESQUIZOFRENIA PARA ELIMINAR ESTIGMAS Y FOMENTAR UNA MAYOR COMPRENSIÓN EN LA SOCIEDAD; CAMPAÑAS EDUCATIVAS DEBEN SER PARTE INTEGRAL DE LA ESTRATEGIA, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER UN ENTORNO EMPÁTICO Y SOLIDARIO PARA LAS PERSONAS QUE VIVEN EN ESTA CONDICIÓN. LA SOCIEDAD MERECE CONTAR CON SISTEMAS DE ATENCIÓN DE CALIDAD, QUE PROPORCIONEN APOYO, COMPRENSIÓN Y ESPERANZA A QUIENES ENFRENTAN ESTE DESAFÍO. JUNTOS PODEMOS TRABAJAR HACIA UNA COMUNIDAD MÁS INFORMADA, COMPRENSIVA Y SOLIDARIA, EN MATERIA DE SALUD MENTAL. ES POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 4 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16919/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA ENTREGAR LAS MEDALLAS DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SUS CATEGORÍAS “JUVENIL, EMPRENDEDOR, MEDIO AMBIENTE, ADULTO MAYOR Y MUJERES”**, EL C. PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y RAÚL LOZANO CABALLERO; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA EL SALÓN DE SESIONES, A LOS INVITADOS ESPECIALES. SE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS.

CUMPLIDA QUE FUE LA ENCOMIENDA POR LOS CC. DIPUTADOS Y YA PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS INVITADOS ESPECIALES, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PERMANECER DE PIE. **“LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRE HOY, 31 DE OCTUBRE DEL 2023, ESPACIO SOLEMNE PARA ENTREGAR LAS MEDALLAS DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SUS CATEGORÍAS “JUVENIL, EMPRENDEDOR, MEDIO AMBIENTE, ADULTO MAYOR Y MUJERES”**. GRACIAS. PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PIDIÓ A LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA OCUPAR LA PRESIDENCIA, PARA RENDIR SU MENSAJE DESDE LA TRIBUNA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR SU MENSAJE, AL C. **DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HOY, ESTAMOS POR ENTREGAR LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, A CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE SE HAN DISTINGUIDO DESDE SU DISCIPLINA A MEJORAR EL ENTORNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HACE UNOS DÍAS, EL 18 DE OCTUBRE, CONMEMORAMOS EL 260 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NORIEGA Y GUERRA, PADRE MIER,

ORIUNDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUIEN FORMÓ PARTE DEL CONGRESO CONSTITUYENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, MONTAMOS UNA GUARDIA DE HONOR EN EL MONUMENTO QUE SE ENCUENTRA A UNOS METROS DE ESTA SEDE LEGISLATIVA, EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO. FRAY SERVANDO, COMO LEGISLADOR SE DISTINGUIÓ POR LA CLARIDAD DE SU PENSAMIENTO, LA FIRMEZA DE SU DISCURSO Y LA FUERZA DE SUS CONVICCIONES, SU PENSAMIENTO Y QUEHACER LEGISLATIVO, TRASCIENDE A SU TIEMPO Y EN NUESTROS DÍAS ES EJEMPLO Y GUÍA. ENCONTRÓ EN LA CARRERA ECLESIAÍSTICA EL MEDIO PARA CRECER EN EL CONOCIMIENTO TEÓRICO Y DESARROLLAR SUS CUALIDADES INTRÍNSECAS COMO LA ORATORIA, EL SENTIDO DE LA UNIVERSALIDAD, EL LENGUAJE CLARO Y HASTA EL SARCASMO QUE BIEN SE SABE, ES ARMA PREDILECTA DE LOS INTELIGENTES. FUE UN DISTINGUIDO NUEVOLEONÉS, DE AHÍ QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LE RINDA UN TRIBUTO AL INSTALAR UNA MEDALLA QUE LLEVA SU NOMBRE, PARA RECONOCER A MUJERES Y HOMBRES QUE SE DESTACAN, AL IGUAL QUE PADRE MIER, POR SU VOCACIÓN DE SERVICIO A SU COMUNIDAD. EN ESTA OCASIÓN, ENTREGAMOS CINCO MEDALLAS A IGUAL NÚMERO DE GALARDONADOS EN DIVERSAS CATEGORÍAS: ESTELA VILLARREAL JUNCO, EN LA CATEGORÍA DE MUJERES; MAURICIO MIGUEL BONILLA SERRANO, EN LA CATEGORÍA DE EMPRENDEDOR; ANTONIO GUZMÁN VELASCO, EN LA CATEGORÍA DE MEDIO AMBIENTE; Y, LUZ ALMUDENA SOLÍS GÓMEZ, EN LA CATEGORÍA DE JUVENTUD. FIDEL DÍAZ DE LEÓN HERRERA, EN LA CATEGORÍA ADULTO MAYOR. ESTELA VILLARREAL JUNCO: SE HA DISTINGUIDO POR SU LABOR CON SUS SEMEJANTES, FUNDADORA DE LA ORGANIZACIÓN “UNIDOS SOMOS IGUALES” QUE DA ATENCIÓN A NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD, PARA AYUDARLOS A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA DANDO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE SALGAN ADELANTE. DOS DE SUS HERMANOS NACIERON CON UNA CONDICIÓN “RUBINSTEIN-TAYBI”, POR LO QUE ERAN VISTOS DE MANERA EXTRAÑA POR PERSONAS QUE ENCONTRABAN A SU ALREDEDOR, AL GRADO QUE PREFERÍAN RETIRARSE. ESTE INCIDENTE TOCÓ LO MÁS PROFUNDO DE SU SER Y MOTIVÓ A LA FAMILIA A SUPERAR OBSTÁCULOS INIMAGINABLES, QUE LA LLEVÓ A FORMAR “UNIDOS SOMOS IGUALES”, UNA ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA QUE NACIÓ PARA APOYAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERO EVOLUCIONÓ HASTA LA META DE EDUCAR A LAS PERSONAS QUE NO TENÍAN DISCAPACIDAD PARA LOGRAR VALORES DE SENSIBILIDAD Y EMPATÍA A TRAVÉS DE SU ACERCAMIENTO E INTERACCIÓN. ESTELITA, COMO SE LE CONOCE A ESTELA VILLARREAL JUNCO, SEMBRÓ SEMILLAS DE EMPATÍA Y SOLIDARIDAD, DESAFIANDO LOS ESTEREOTIPOS Y DERRIBANDO BARRERAS SOCIALES Y POR 35 AÑOS AL FRENTE DE UNIDOS, DANDO ATENCIÓN

A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIEMPRE CON EL FIRME OBJETIVO DE QUE FUERAN ACEPTADAS E INTEGRADAS A LA SOCIEDAD. GRACIAS A SU TENACIDAD CONSIGUIÓ BENEFACTORES PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE LA ORGANIZACIÓN UNIDOS, Y DE ESTA MANERA PODER ATENDER A NIÑOS, JÓVENES DE ESCASOS RECURSOS QUE DE OTRA MANERA NO HUBIESEN ENCONTRADO LA AYUDA, PUES LA ATENCIÓN PÚBLICA, ES LIMITADA. ESTELITA, MUCHOS ANGELITOS, ESOS NIÑOS Y JÓVENES QUE HAS AYUDADO A LO LARGO DE TU VIDA, TE BENDICEN CON LO MÁS PURO DE SU SER. HOY, MUCHAS PERSONAS QUE CONOCEMOS TU LABOR, TU ENTREGA SINCERA PARA DAR LA MANO A QUIEN LA REQUIERE, ES POR ESO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO TE ENTREGA ESTE RECONOCIMIENTO, QUE LLEVA EL NOMBRE DE UN NUEVOLEONÉS ILUSTRE COMO LO ES EL PADRE MIER. MAURICIO MIGUEL BONILLA SERRANO: ES UN JOVEN SONORENSE, AVECINDADO EN NUEVO LEÓN, QUE EN 2010 IDEÓ Y CREÓ UNA NUBE ARTIFICIAL PARA PRODUCIR AGUA, PUES EN SU TERRUÑO EL AGUA ESCASEA AL IGUAL QUE EN LA CIUDAD EN DONDE AHORA VIVE. ORIGINARIO DE OBREGÓN, SONORA, UN ESTADO QUE PADECE DE SEQUÍA DE MANERA RECURRENTE, BUSCÓ UNA SOLUCIÓN PARA ESTE PROBLEMA Y EL RESULTADO FUE UNA MÁQUINA QUE PRODUCE AGUA DEL AIRE, GRACIAS AL PROCESO DE CONDENSACIÓN. DE AHÍ NACIÓ “INNOVAQUA WATER SOLUTIONS”, UNA EMPRESA AQUÍ EN MONTERREY, DE LA QUE NUESTRO HOMENAJEADO ES FUNDADOR, QUE SE ESPECIALIZA EN SOLUCIONAR PROBLEMAS DE AGUA CON LA AYUDA DE TECNOLOGÍA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA. LA REVISTA “EXPANSIÓN” LO RECONOCIÓ EN 2017 EN EL TOP 10 DE EMPRENDEDORES DE MÉXICO, POR INNOVAQUA. ESTE MISMO AÑO GANÓ EL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN LA CATEGORÍA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO. A UNOS CUANTOS METROS DE ESTE CONGRESO, EL MULTIMODAL DEL PUENTE ZARAGOZA, ESTÁ EN OPERACIÓN ESTE SISTEMA DE RIEGO IDEADO POR BONILLA SERRANO, LO CUAL AYUDA EN MUCHO A LA PRESERVACIÓN DEL AGUA. GRACIAS, MAURICIO, POR SACAR ADELANTE DE LA ADVERSIDAD, COMO ES LA ESCASES DEL AGUA TANTO EN TU TIERRA DE NACIMIENTO, SONORA, COMO EN TU TIERRA ADOPTIVA, NUEVO LEÓN; UN PROYECTO QUE YA ES UNA REALIDAD OBTENER AGUA DE DONDE SE PUEDA. MAURICIO, AL IGUAL QUE FRAY SERVANDO, REALIZAS HAZAÑAS FUERA DE TU TIERRA DE NACIMIENTO, MUCHAS GRACIAS. ANTONIO GUZMÁN VELASCO: ES PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CAMBIO CLIMÁTICO DE NUEVO LEÓN Y CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. INVESTIGADOR EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS: ECOLOGÍA DEL PAISAJE, SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MONITOREO Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE AVES AMENAZADAS Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN. DESDE 1994 HA TRABAJADO

EN TEMAS DE BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN, CUANDO EXISTE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, EN EL LABORATORIO REALIZA ESTUDIOS PARA BUSCAR LA MANERA DE CONSERVAR LOS RECURSOS NATURALES DE LA ZONA. EL COMPROMISO QUE SE HA FIJADO EL DOCTOR GUZMÁN VELASCO, ES QUE PARA EL 2030 LA TEMPERATURA DEL PLANETA NO EXCEDA DE 1.5 GRADOS QUE PROVOQUE LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD, PARA ELLO AYUDA A LAS EMPRESAS A QUE SEAN SUSTENTABLES CON LOS PROYECTOS QUE REALIZAN. AL IGUAL QUE EL PADRE MIER, EL DOCTOR GUZMÁN VELASCO, ES UN INNOVADOR QUE BUSCA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. FIDEL DÍAZ DE LEÓN HERRERA: ESTE MÉDICO CIRUJANO CON ESPECIALIDAD EN OFTALMOLOGÍA, DE 70 AÑOS DE EDAD, ES EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, SE ESPECIALIZÓ EN OFTALMOLOGÍA EN EL SECTOR SALUD. ATIENDE A SUS PACIENTES EN EL HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; EN EL CENTRO MÉDICO SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE MONTERREY, DE ESTE MISMO ESTADO. ES UN GRAN PROMOTOR DE DIVERSAS CAMPAÑAS DE CIRUGÍAS GRATUITAS EN BENEFICIO DE LOS MÁS NECESITADOS, A QUIENES CON SU DON LES HA DEVUELTO LA LUZ DE SUS OJOS PARA QUE TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. ES PIONERO EN EL IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR QUE, POR SU MATERIAL INERTE QUE NO CREA RECHAZOS, NO SE MUEVE, NO SE OPACA NI SE ENSUCIA, LLEGA COMO UN ELEMENTO IDEAL PARA SUSTITUIR AL LENTE CRISTALINO. SIN DUDA, ESTE LENTE INTRAOCULAR QUE IMPLANTA DESDE HACE MÁS DE TRES DÉCADAS EL DOCTOR FIDEL, HA HECHO FELICES A MILES DE PERSONAS QUE FORZOSAMENTE ANTES DE LA INTERVENCIÓN UTILIZABAN LENTES, PERO AHORA FORMAN PARTE DE SU CUERPO. MUCHAS GRACIAS, DOCTOR FIDEL, AL IGUAL QUE FRAY SERVANDO, SIEMPRE EN BUSCA DEL BIENESTAR DE SUS SEMEJANTES. LUZ ALMUDENA SOLÍS GÓMEZ: ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL Y PSICOLOGÍA, CREADORA DEL CONTENIDO POSITIVO Y MOTIVADOR, QUIEN SIEMPRE BUSCA APOYAR PARA SACAR LA MEJOR VERSIÓN DE LAS PERSONAS Y A ENCONTRAR LAS HERRAMIENTAS EMOCIONALES QUE PERMITAN SER FELIZ Y VENCER LOS OBSTÁCULOS QUE LA VIDA NOS PONE. GANADORA DE LA MEDALLA AL MÉRITO JUVENIL DE SAN PEDRO 2022; PARTICIPANTE DEL 15º PARLAMENTO DE LA JUVENTUD; RECONOCIDA COMO CIUDADANA DISTINGUIDA Y ALIADA DEL EVENTO “¡CÓMO SER ALIADA DE LA COMUNIDAD LGBTQIA+!”. SU PROPÓSITO ES BUSCAR APOYAR A LAS PERSONAS QUE PARA QUE SAQUEN LO MEJOR DE CADA UNA Y CADA UNO, Y A ENCONTRAR LAS HERRAMIENTAS EMOCIONALES QUE PERMITAN SER FELIZ Y VENCER LOS OBSTÁCULOS QUE LA VIDA PONE. EN SUS VIDEOS, *PODCASTS* Y *BLOGS* SE PUEDEN ENCONTRAR REFLEXIONES Y CONSEJOS SOBRE EL AMOR PROPIO, LA AUTOESTIMA, LA SUPERACIÓN PERSONAL Y, LA RESPONSABILIDAD EMOCIONAL Y MUCHAS COSAS MÁS; TODO

ENFOCADO AL DESARROLLO PERSONAL. ES FUNDADORA DEL CENTRO DE BIENESTAR “ATMOS” QUE SE ENFOCA EN TODA LA ATMÓSFERA DEL SER HUMANO, CUERPO, MENTE Y ALMA. LUZ ALMUDENA, AL IGUAL QUE FRAY SERVANDO, SIEMPRE PIENSAS EN POSITIVO PARA LLEGAR A LA FELICIDAD. PUES MUY BIEN, ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE CONGRATULA EN ENTREGAR LAS CINCO CATEGORÍAS DE LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, UN ILUSTRE NUEVOLEONÉS QUE SE OTORGA A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE NUESTRA LOCALIDAD. SIN DUDA SON UN EJEMPLO A SEGUIR Y HAN DEJADO UN LEGADO QUE DEBE SER UN COMPROMISO PARA TODAS LAS GENERACIONES DE NUEVOLEONESES. MUCHAS FELICIDADES Y MUCHAS GRACIAS”.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, EXPRESÓ: “NUESTRA ADMIRACIÓN A CADA UNO Y A CADA UNA DE USTEDES. RECONOCEMOS SU EJEMPLO, TRAYECTORIA Y TRABAJO. SOLICITO A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO, SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, JUVENTUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, ECONOMÍA EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; NOS ACOMPAÑEN AL FRENTE DE ESTE RECINTO, PARA HACER ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO. SE DECLARA UN RECESO PARA LA ENTREGA DE ESTAS MEDALLAS”

SE DECLARÓ UN RECESO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON OCHO MINUTOS,

TERMINADO QUE FUE EL RECESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON NUEVE MINUTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, EXPRESÓ: “LE PIDO A LA DIPUTADA SECRETARIA, NOS DÉ A CONOCER LOS NOMBRES DE LOS HOMENAJEADOS”.

ENSEGUIDA, LA C. SECRETARIA, EXPRESÓ: “CON GUSTO, PRESIDENTE. ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, HACE LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA CATEGORÍA “MUJERES”, A LA SEÑORITA ESTELA VILLARREAL JUNCO, DE PARTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO POR LA DIPUTADA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. EN LA CATEGORÍA DEL “ADULTO MAYOR”, AL DR. FIDEL DÍAZ DE LEÓN HERRERA Y LO ENTREGA LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR PARTE DEL DIP. CARLOS RODRÍGUEZ. EN LA CATEGORÍA “JUVENIL”, A LA C. LUZ ALMUDENA SOLÍS GÓMEZ, EN LA COMISIÓN DE JUVENTUD POR LA DIPUTADA TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. EN

LA CATEGORÍA DE “MEDIO AMBIENTE”, AL C. ANTONIO GUZMÁN VELASCO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, ENTREGA LA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. Y EN LA CATEGORÍA DE “EMPRENDEDOR”, AL C. MAURICIO MIGUEL BONILLA SERRANO, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO A CARGO DE LA DIPUTADA IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DECLARÓ UN RECESO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRECE MINUTOS. ASIMISMO, PIDIÓ A LOS COORDINADORES DE LA LXXVI LEGISLATURA Y A LOS DIPUTADOS, ACOMPAÑAR A LOS HOMENAJEADOS PARA LA FOTOGRAFÍA OFICIAL.

TERMINADO QUE FUE EL RECESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **“ESTA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA ENTREGAR LAS MEDALLAS DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SUS CATEGORÍAS “JUVENIL, EMPRENDEDOR, MEDIO AMBIENTE, ADULTO MAYOR Y MUJERES”**”. CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRO EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, RAÚL LOZANO CABALLERO; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR A LOS INVITADOS Y HOMENAJEADOS DEL DÍA DE HOY. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE SE CUMPLA SU COMETIDO”.

SE DECLARÓ UN RECESO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS.

TERMINADO QUE FUE EL ESPACIO SOLEMNE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA, EL QUÓRUM DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16975/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 15 DE MAYO DEL 2023, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16975/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **C. DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD SE HABILITEN ESPACIOS AL EXTERIOR PARA QUE CUENTEN CON SILLAS Y SANITARIOS PORTÁTILES EN LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS PÚBLICAS PARA FAMILIARES DE LOS PACIENTES INTERNADOS. **ACUERDO. PRIMERO.** – LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, HABILITEN ESPACIOS AL EXTERIOR DE LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS PÚBLICAS INFRAESTRUCTURA PARA CUBRIR DE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO ASÍ COMO, CON SILLAS Y SANITARIOS PORTÁTILES DESTINADOS PARA LOS FAMILIARES DE LOS PACIENTES INTERNADOS. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE GARANTIZAR UN ENTORNO CÓMODO Y ACCESIBLE PARA LOS FAMILIARES DE PACIENTES INTERNADOS EN HOSPITALES Y CLÍNICAS. ES CRUCIAL QUE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA JUNTO CON LA SECRETARÍA DE SALUD, HABILITEN ESPACIOS AL AIRE LIBRE CON SILLAS Y SANITARIOS PORTÁTILES E INFRAESTRUCTURA PARA CUBRIR DE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO, PARA BRINDAR UN AMBIENTE PROPICIO PARA QUIENES ACOMPAÑAN A SUS SERES QUERIDOS EN MOMENTOS NECESARIOS. LA HUMANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN HOSPITALARIA, IMPLICA CONSIDERAR LAS NECESIDADES Y COMODIDADES DE LOS FAMILIARES DE LOS PACIENTES AL FACILITAR ESPACIOS AL AIRE LIBRE CON SILLAS, SANITARIOS PORTÁTILES E INFRAESTRUCTURA PARA LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO, COMO LO PROPUSO LA BANCADA DEL PAN EN TRABAJOS DE COMISIÓN. SE LES BRINDA A ESTOS COMPAÑEROS UN ENTORNO MÁS CONFORTABLE Y ACCESIBLE DURANTE SU ESTANCIA EN LOS HOSPITALES; POR LO QUE ES NECESARIO CREAR ESPACIOS ADECUADOS Y ACOGEDORES PARA LOS FAMILIARES, FOMENTAMOS SU PRESENCIA CONSTANTE, LO QUE PUEDE CONTRIBUIR AL PROCESO DE RECUPERACIÓN Y GENERAR UN AMBIENTE MÁS HUMANO Y EMPÁTICO EN LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS. ES POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ; DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN

CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16975/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16495/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16495/LXXVI** MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, Y MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CONTENIDO DE A LOS ARTÍCULOS 5 Y 8, ASÍ COMO ADICIÓN DE UN CAPÍTULO II BIS DENOMINADO “DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO” EL CUAL CONSTA DE LOS ARTÍCULOS 14 BIS 1 Y 14 BIS 2, DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. DECRETO. PRIMERO. - SE REFORMAN LAS FRACCIONES XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 5, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 5 Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8, Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO II BIS DENOMINADO "DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO" CONFORMADO POR LOS ARTÍCULOS 14 BIS 1 Y 14 BIS 2 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 5.-

I A LA XVII.....

XVIII. SERVICIO REEDUCATIVO: EL SERVICIO REEDUCATIVO PARA PERSONAS AGRESORAS, ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE TRABAJA INDIVIDUA Y/O COLECTIVAMENTE PARA ERRADICAR LAS CREENCIAS, PRÁCTICAS Y CONDUCTAS QUE POSIBILITAN, JUSTIFICAN Y SOSTIENEN EL EJERCICIO DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN

CUALQUIERA DE SUS TIPOS Y MODALIDADES, COMO SON LOS ESTEREOTIPOS DE SUPREMACÍA MASCULINA, LOS PATRONES MACHISTAS Y CUALQUIER OTRA FORMA QUE IMPLIQUE OPRESIÓN Y SUBORDINACIÓN; A TRAVÉS DE SERVICIOS INTEGRALES, ESPECIALIZADOS, GRATUITOS BASADOS EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y QUE, EN SU CASO, BUSQUE LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LA PERSONA AGRESORA;

- XIX. ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES: CONJUNTO DE ACCIONES GUBERNAMENTALES DE EMERGENCIA, PARA ENFRENTAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FEMINICIDA EN UN TERRITORIO DETERMINADO; Y
- XX. **RELACIÓN DE NOVIAZGO: VINCULACIÓN AFECTIVA ENTRE DOS PERSONAS QUE SE SIENTEN ATRAÍDAS MUTUAMENTE; QUE PUEDEN TENER O NO LA INTENCIÓN DE CONTRAER MATRIMONIO PERO QUE POR MUTUO ACUERDO CONVIVEN DE MANERA CONSUETUDINARIA, TENIENDO LA OPORTUNIDAD DE CONOCERSE Y COMPARTIR EXPERIENCIAS DE VIDA.**

ARTÍCULO 8.

TAMBIÉN SE CONSIDERARÁ VIOLENCIA FAMILIAR, LA QUE SE GENERE EN EL NOVIAZGO.

**CAPITULO II BIS
DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO**

ARTÍCULO 14 BIS 1. SE CONSIDERA COMO VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO AL ACTO ABUSIVO DE PODER U OMISIÓN INTENCIONAL, DIRIGIDO A DOMINAR, SOMETER, CONTROLAR, O AGREDIR DE MANERA FÍSICA, VERBAL, PSICOLÓGICA, PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y SEXUAL A LAS MUJERES, EN DONDE LA PERSONA AGRESORA SOSTIENE CON LA VÍCTIMA UNA RELACIÓN DE NOVIAZGO.

ARTÍCULO 14 BIS 2. PARA EFECTOS DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN:

- I. DESARROLLAR PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR, IDENTIFICAR, ATENDER Y SANCIONAR LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO CON ÉNFASIS EN ADOLESCENTES Y JÓVENES;**
- II. ESTABLECER ACCIONES PARA GENERAR CONCIENCIA Y ADVERTIR SOBRE LA NECESIDAD DE ELIMINAR LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO;**
- III. DISEÑAR PROGRAMAS QUE BRINDEN ATENCIÓN INTEGRAL TANTO A LA VÍCTIMA COMO A LA PERSONA ABUSADORA;**

- IV. **ESTABLECER MECANISMOS DE MONITOREO Y CAPACITACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS Y PÚBLICOS, MEDIANTE ACUERDOS Y CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES E INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO, PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO;**
- V. **PONER EN MARCHA PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS QUE PROMUEVAN LA DENUNCIA DE HECHOS DERIVADOS DE LA VIOLENCIA DURANTE EL NOVIAZGO, Y LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y LEGAL ESPECIALIZADA Y GRATUITA TANTO A VÍCTIMAS COMO A AGRESORES;**
- VI. **LLEVAR A CABO DIAGNÓSTICOS DETALLADOS Y PERIÓDICOS DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO AUXILIÁNDOSE DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES Y DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD;**
- VII. **DAR SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A PREVENIR, ATENDER Y ELIMINAR LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO Y DAR A CONOCER PÚBLICAMENTE SUS AVANCES O RETROCESOS.**

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA EL DICTAMEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PARA PRESENTAR UN VOTO PARTICULAR SOBRE ESTA REFORMA QUE SE NOS ESTÁ SEÑALANDO”.

C. PRESIDENTE: “ADELANTE. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA. ADELANTE”.

PARA PRESENTAR UN VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49 BIS PRIMER PÁRRAFO, 113, 114 Y 126 CUARTO PÁRRAFO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **VOTO PARTICULAR. HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **13 DE FEBRERO DE 2023**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16495 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA-LXXVI**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL DE ESTA LXXVI LEGISLATURA, Y MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 8, ASÍ COMO ADICIÓN DE UN CAPÍTULO II BIS DENOMINADO “DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO”; EL CUAL CONSTA DE LOS ARTÍCULOS 14 BIS I Y 14 BIS, DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. CON FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DESCRITA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS PERSONAS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** EN LOS ARGUMENTOS QUE SE DESCRIBEN EN EL DOCUMENTO ALLEGADO POR LA DIPUTADA PROMOVENTE, SE INDICA QUE LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA, ES AQUELLA QUE SE GENERA POR AGRESIONES FÍSICAS, MENTALES, PSICOLÓGICAS, SEXUALES, CUYO OBJETIVO Y FIN DE LAS MISMAS, ES DOMINAR Y MANTENER EL CONTROL SOBRE LA OTRA PERSONA; SEÑALA, QUE ESAS ACCIONES, NO INICIAN EXCLUSIVAMENTE EN AGRESIONES FÍSICAS Y QUE PUEDEN PARTIR DE CUALQUIER COMENTARIO QUE PUDIESE RESULTAR INCÓMODO, ASÍ COMO TAMBIÉN EN CONDUCTAS COMO LOS GRITOS, JALONEOS, Y HASTA EN ACTOS MÁS GRAVES. REFIERE QUE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, PUEDE CAUSAR MUCHOS DAÑOS PSICOLÓGICOS Y FÍSICOS, POR LO QUE LAS PERSONAS SE ENCUENTRAN EN UNA ETAPA DE ENAMORAMIENTO, EN DONDE A SU JUICIO, SE TIENDE A IDEALIZAR UNA RELACIÓN PERFECTA Y QUE EN ESA SITUACIÓN, LA MAYORÍA DE LOS LAZOS AFECTIVOS SE TRATAN DE SOPORTAR DE TODO TIPO DE ACCIONES Y APTITUDES QUE ALLEGAN A SER PERMISIBLES ANTE LA PAREJA Y EN DONDE SE NORMALIZAN ESAS MALAS CONDUCTAS, AL GRADO DE CEGARSE POR COMPLETO A LOS COMENTARIOS QUE HAGAN TERCERAS PERSONAS. DESTACA, QUE LA CLASIFICACIÓN POR EL TIPO DE VIOLENCIA FÍSICA SE CONSIDERA LEVE, Y QUE EN ÉSA, SE CLASIFICAN LOS EMPUJONES, ARAÑAZOS, JALONES DE CABELLO Y MORDIDAS, SIENDO A SU JUICIO, QUE LOS HOMBRES SON LOS MÁS AFECTADOS CON 48% DE LOS CASOS, CONTRA 32.1% DE LAS MUJERES, Y PRECISA QUE LA CIFRA SE INCREMENTA SI SE TRATA DE VIOLENCIA FÍSICA MEDIA, DONDE EL 61.4% DE LOS CASOS AFECTA A MUJERES QUE SUFREN BOFETADAS, GOLPES, AGRESIONES CON OBJETOS PESADOS, PATADAS O QUE ROMPEN SUS OBJETOS PERSONALES, A LO QUE SE SUMA LA CONSIDERADA COMO VIOLENCIA SEVERA, LA CUAL, CITA, SE INCLUYE EL RIESGO DE QUEMADURAS, INTENTOS DE ESTRANGULAMIENTO Y AMENAZAS CON CUCHILLO, NAVAJA U OTRAS ARMAS. LA PROMOVENTE, CONSIDERA IMPORTANTE DESCRIBIR QUE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

AFECTA A AMBAS PARTES Y NO NECESARIAMENTE A QUIEN SOLAMENTE RECIBE LOS MALTRATOS; QUE LA PERSONA ABUSADORA, TAMBIÉN NECESITA AYUDA PARA EVITAR CONSECUENCIAS MÁS GRAVES, PRINCIPALMENTE CUANDO AMBOS SE CONVIERTEN EN VÍCTIMAS, ES DECIR, QUE MUTUAMENTE SE HACEN Y RECIBEN DAÑO. INFORMA, QUE EL OBJETIVO DE SU INICIATIVA ES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DEBEN, CON EL APOYO DE LA SOCIEDAD CIVIL, ELABORAR ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE AYUDEN A PREVENIR, IDENTIFICAR, ATENDER, SANCIONAR LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO; Y QUE DEBEN INICIAR UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN, PARA QUIENES ESTÁN POR INICIAR O YA SE ENCUENTRAN EN UNA RELACIÓN DE NOVIAZGO, DETECTEN A TIEMPO LOS TIPOS DE VIOLENCIAS Y ASÍ PUEDAN PREVER LAS SITUACIONES QUE PUEDAN CONSIDERARSE COMO EXTREMAS, COMO EL ASESINATO O UN FEMINICIDIO. SOLICITA, QUE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, SEAN ENCUADRADAS COMO PARTE DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, YA QUE ASÍ LO HA REITERADO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Y QUE POR TANTO LAS LEGISLACIONES EN LOS ESTADOS, DEBEN ADECUARSE PARA LA ATENCIÓN DE ESE TIPO DE "RELACIONES DE HECHO" PUES ESO IMPLICA QUE LOS SUJETOS QUE MANTENGAN UNA RELACIÓN DE PAREJA, PUEDAN TENER LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS.

CONSIDERACIONES. ES IMPORTANTE EXPONER QUE, EN FECHA DE 08 DE MAYO DE 2023, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA REFORMA A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ES UNA REFORMA INTEGRAL A LA LEY, Y ES DE MENCIONAR, QUE REFORMA EL ARTÍCULO REFERENTE A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO FAMILIAR, MISMO QUE QUEDÓ DE LA SIGUIENTE MANERA: *ARTÍCULO 7.- VIOLENCIA FAMILIAR: ES EL ACTO ABUSIVO DE PODER U OMISIÓN INTENCIONAL, DIRIGIDO A DOMINAR, SOMETER, CONTROLAR, O AGREDIR DE MANERA FÍSICA, VERBAL, PSICOLÓGICA, PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y SEXUAL A LAS MUJERES, DENTRO O FUERA DEL DOMICILIO FAMILIAR, CUYA PERSONA AGRESORA TENGA O HAYA TENIDO RELACIÓN DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD, DE MATRIMONIO, CONCUBINATO O MANTENGAN O HAYAN MANTENIDO UNA RELACIÓN DE HECHO. TAMBIÉN SE CONSIDERA VIOLENCIA FAMILIAR CUANDO LA PERSONA AGRESORA TENGA RESPONSABILIDADES DE CUIDADO O DE APOYO, AUNQUE NO TENGA UNA RELACIÓN DE PARENTESCO.* ASÍ MISMO, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN SU CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO, SE ESTABLECE: **CUARTO. - LAS LEGISLATURAS LOCALES REALIZARÁN LAS REFORMAS NECESARIAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE DECRETO, DENTRO DE LOS 6 MESES SIGUIENTES A SU ENTRADA EN VIGOR.** POR LO QUE CONSIDERAMOS, DEBE ARMONIZARSE DE MANERA AMPLIA NUESTRO MARCO NORMATIVO LOCAL, A LO

ESTABLECIDO A LA LEY GENERAL, MISMA QUE CONFORME A LA TESIS QUE EXPONE LA PROMOVENTE DE LA INICIATIVA, CONFORME AL RUBLO ESTABLECIDO QUE DICE: ***“VIOLENCIA FAMILIAR EQUIPARADA. EL NOVIAZGO FORMA PARTE DE LA RELACIÓN DE HECHO QUE EXIGE EL TIPO PENAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL”***. ASÍ MISMO, ESTE PODER LEGISLATIVO EN JUNIO DE 2022, RESPECTO A LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES, MEJOR CONOCIDA COMO LEY OLIMPIA, SE DEFINIÓ DE LA SIGUIENTE MANERA: ***“ARTÍCULO 271 BIS 5. - COMETE EL DELITO CONTRA LA INTIMIDAD PERSONAL, QUIEN O QUIENES, REVELEN, DIFUNDAN, DISTRIBUYAN, PUBLIQUEN O EXHIBAN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, MENSAJES TELEFÓNICOS, REDES SOCIALES O POR CUALQUIER OTRO MEDIO, IMÁGENES, AUDIOS O VIDEOS DE CONTENIDO ERÓTICO, SEXUAL O PORNOGRÁFICO DE UNA PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO. ... CUANDO EL DELITO SEA COMETIDO POR EL CÓNYUGE, CONCUBINARIO O CONCUBINA, O BIEN, POR CUALQUIER PERSONA CON LA QUE LA VÍCTIMA HAYA TENIDO UNA RELACIÓN SENTIMENTAL, AFECTIVA O DE CONFIANZA; POR LO QUE ES DE EXPONER, QUE LA REFORMA QUE SE PRETENDE, DEJA FUERA OTROS ASPECTOS COMO CONCUBINOS, CÓNYUGES, O RELACIÓN DE CONFIANZA, ASÍ COMO NO ENTENDER OTROS SUPUESTOS CUANDO SEAN ENTRE MUJERES O RELACIÓN QUE NO SEA DE NOVIAZGO COMO AMISTAD O DE CONFIANZA. POR LO QUE CONSIDERAMOS OPORTUNO PRESENTAR EL PRESENTE VOTO PARTICULAR, PARA ARMONIZAR EL MARCO LOCAL A LOS LINEAMIENTOS FEDERALES, ADEMÁS QUE ES DE MENCIONAR, QUE LA INICIATIVA NO ENCUENTRA RELACIÓN RESPECTO AL ARTÍCULO 7, MISMO QUE SEÑALA: “ARTÍCULO 7. ES MOTIVO DE LA PRESENTE LEY, PROMOVER ACCIONES ENCAMINADAS A ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES QUE SE PRESENTA EN LOS SIGUIENTES ÁMBITOS: ***I. EN EL FAMILIAR; II. EN EL LABORAL Y DOCENTE; III. EN EL DE LA COMUNIDAD; IV. EN EL DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS; Y V. EN EL DIGITAL MEDIÁTICO***”***. POR LO QUE LA REFORMA QUEDA FUERA DE ESTE ÁMBITO YA RECONOCIDO POR LA LEY GENERAL, LA JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE, CITADA EN LA INICIATIVA, ADEMÁS QUE ES IMPERANTE SER LO MÁS AMPLIOS PARA NO DEJAR FUERA CUALQUIER SITUACIÓN O NEXOS QUE GENEREN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES. FUNDADA Y MOTIVADA SU CAUSA A PEDIR, Y CON BASE A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE VOTO PARTICULAR, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. PRIMERO.** - SE REFORMA EL ARTÍCULO 8, Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO II BIS DENOMINADO "DE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR", UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 8, DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **CAPÍTULO II BIS. DE LA VIOLENCIA EN EL**

ÁMBITO FAMILIAR. ARTÍCULO 8. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY Y EN CORRELACIÓN CON LAS LEYES APLICABLES, LA VIOLENCIA FAMILIAR, ES EL ACTO ABUSIVO DE PODER U OMISIÓN INTENCIONAL DIRIGIDO A DOMINAR, SOMETER, CONTROLAR O AGREDIR DE MANERA FÍSICA, VERBAL, PSICOLÓGICA, SEXUAL, PATRIMONIAL O ECONÓMICA A LAS MUJERES, DENTRO O FUERA DEL DOMICILIO FAMILIAR, DENTRO O FUERA DEL DOMICILIO FAMILIAR, CUANDO LA PERSONA AGRESORA QUE LA EJERCE, TIENE O HA TENIDO RELACIÓN DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O CIVIL, O MANTENGAN O HAYAN MANTENIDO CUALQUIER RELACIÓN AFECTIVA DE HECHO. TAMBIÉN SE CONSIDERA VIOLENCIA FAMILIAR, CUANDO LA PERSONA AGRESORA TENGA RESPONSABILIDADES DE CUIDADO O DE APOYO, AUNQUE NO TENGA UNA RELACIÓN DE PARENTESCO. TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO SURTIRÁ EFECTOS AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 31 DE OCTUBRE DE 2023. Y FIRMA LA DIPUTADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL VOTO PARTICULAR, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 49, 49 BIS Y DEMÁS RELATIVOS, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, HASTA POR 3-TRES MINUTOS, A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. SABEMOS QUE PROTEGER A TODAS LAS MUJERES DE LA VIOLENCIA EN CUALQUIER SITUACIÓN, ES DE VITAL IMPORTANCIA. DESAFORTUNADAMENTE SIGUEN ENFRENTANDO SITUACIONES DIFÍCILES, ESPECIALMENTE CUANDO SE TRATA DE RELACIONES PERSONALES Y FAMILIARES. EN CUANTO AL SENTIDO DEL DICTAMEN, CLARO QUE ESTAMOS A FAVOR DE COMBATIR TODO TIPO DE VIOLENCIA, NO OBSTANTE, COMO YA SE MENCIONÓ, LA REFORMA PRETENDE DEJAR FUERA ELEMENTOS DE SUMA IMPORTANCIA QUE NO ÚNICAMENTE SE DAN EN EL NOVIAZGO. DE ESTA MANERA, COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO, DEBEMOS ASEGURARNOS DE QUE TENGAN TODAS LAS HERRAMIENTAS LEGALES NECESARIAS PARA PROTEGERSE. ANTE ELLO CONSIDERAMOS OPORTUNO, QUE SE APRUEBE EL PRESENTE VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, YA QUE DICHA PROPUESTA SERVIRÁ PARA ARMONIZAR EL MARCO LEGAL A LOS

LINEAMIENTOS FEDERALES Y NO DEJAR FUERA TODAS LAS POSIBLES SITUACIONES QUE PUEDAN SER LA CAUSA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, HASTA POR 3-TRES MINUTOS, A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, TOMO USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR. SI BIEN LA INICIATIVA DE LA PROMOVENTE ME PARECE QUE ES IDÓNEA HABLAR DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, HAY UNA INCONGRUENCIA, TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 7 TE ESTABLECE LOS ÁMBITOS EN DONDE APLICARÍA LA LEY, QUE ES EL FAMILIAR, EL LABORAL Y DOCENTE, EN EL DE LA COMUNIDAD, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y EN EL ÁMBITO DIGITAL. A NIVEL FEDERAL SE HIZO UNA REFORMA A LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DONDE SE DETERMINÓ QUE LA VIOLENCIA EN UNA RELACIÓN SENTIMENTAL, DE HECHO, ENTRA EN UN ÁMBITO FAMILIAR, ES DECIR, TU PAREJA ES TAMBIÉN PARTE DE TU FAMILIA, QUIZÁS NO DE MANERA CONSANGUÍNEA, PERO SE EQUIPARA A SER COMO SI FUERA TU FAMILIA. DE ESTA FORMA A NIVEL FEDERAL EN LA REFORMA, TOMANDO EN CUENTA LOS ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA VIOLENCIA, SE DETERMINÓ INCLUIR LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO COMO UNA RELACIÓN DE HECHO QUE SE DA ENTRE PARTES Y COMO UNA VIOLENCIA QUE ENTRA DENTRO DE LO FAMILIAR. ESA ES LA REFORMA GENERAL QUE YA SE APROBÓ, LA QUE TENEMOS QUE HOMOLOGAR Y, LO MÁS TÉCNICAMENTE CORRECTO, ES INCLUIR EL CONCEPTO QUE PROPONE LA DIPUTADA PROMOVENTE, PERO, DE MANERA SIMILAR A COMO SUCEDE EN NUESTRA LEY FEDERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, QUE ESTABLECIÓ UNA OBLIGACIÓN A LOS ESTADOS PARA LEGISLAR. ES RAZÓN EN LO ANTERIOR, QUE ME POSICIONO PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR DE MI COMPAÑERA SANDRA PÁMANES, EN ARAS DE QUE UNA INICIATIVA QUE ES CORRECTA Y QUE TIENE TODA UNA BUENA INTENCIÓN DE SEÑALAR Y RECONOCER LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO DE MANERA MÁS TÉCNICA, LA INCLUYAMOS DE MANERA PARALELA, A COMO SUCEDIÓ EN LA REFORMA FEDERAL. CREO QUE PUDIERA ABONAR A QUE HUBIERA MÁS CONGRUENCIA EN NUESTRA LEY RESPECTO DEL ÁMBITO FEDERAL PORQUE, SI NO ESTARÍAMOS CADA VEZ INCLUYENDO NUEVAS Y NUEVAS Y NUEVAS VIOLENCIAS, CUANDO YA PODEMOS AGRUPARLAS DENTRO DE UN CONCEPTO Y POR TÉCNICA LEGISLATIVA HACER UNA LEY PUES MÁS INTEGRAL Y SOBRE TODO ACORDE CON NUESTRAS REFORMAS FEDERALES. ES CUANTO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, HASTA POR 3-TRES MINUTOS, A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. YO CREO QUE TODOS COINCIDIMOS EN UNA SOLA COSA, EN QUE BUSCAMOS POR TODOS LOS MEDIOS EL GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA INTEGRIDAD DE TODAS LAS MUJERES; SIN EMBARGO, CREO QUE ELABORAR ESTE TIPO DE INICIATIVAS, PRESENTARLAS DE ESTA MANERA, COMPLICA EL PROCESO PARA PODER BRINDAR ESTA SEGURIDAD. ENTIENDO QUE LA PREOCUPACIÓN DE TODAS Y DE TODOS ES ESTA FALTA DE ATENCIÓN EN PROGRAMAS SOCIALES QUE PUDIERAN ESTAR PREVINIENDO UNA ACCIÓN DE PREVENCIÓN DE ESTE TIPO DE VIOLENCIA QUE SÍ, EFECTIVAMENTE Y LAMENTABLEMENTE SE DA EN LA ETAPA DE NOVIAZGO. SIN EMBARGO, NUESTRO MARCO LEGAL TIENE CIERTAS LIMITANTES Y CONDICIONES PARA PODER SER EFECTIVO Y TAMBIÉN ENTRAR EN UNA SANA APLICACIÓN; Y ES AHÍ DONDE ME REFIERO A ESTA REFORMA QUE SE PROPONE, HABIENDO YA UNA REFORMA A LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, NOSOTROS, EN NUESTRO ÁMBITO LOCAL, LO QUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE HACER ES, HACER UNA ARMONIZACIÓN, Y ESTA ARMONIZACIÓN NOS DEBE LLEVAR A QUE CUALQUIER TIPO DE ACTO POR UNA RELACIÓN DE HECHO, COMO SE CONSIDERA, AFECTIVA O RELACIÓN CERCANA, PUEDE ESTAR GENERANDO UN TIPO DE VIOLENCIA QUE INCLUSO, COMO BIEN LO SEÑALA TAMBIÉN LA PROMOVENTE, TAMBIÉN LOS HOMBRES Y TAMBIÉN LAS MUJERES, LAMENTABLEMENTE SUFREN ESTE TIPO DE VIOLENCIA. OJALÁ PUDIÉRAMOS PREVENIRLA AL 100% CON PROGRAMAS QUE SI, VAYAN, Y QUE LE CORRESPONDE APLICARLO AL PODER EJECUTIVO TANTO AL ESTADO, COMO A LOS MUNICIPIOS Y TAMBIÉN A CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE PUDIERA ESTAR INMERSO EN TODA ESTA ACTIVIDAD. ENTONCES, CREO QUE TODOS PODRÍAMOS AVANZAR MUCHÍSIMO MÁS RÁPIDO SI HACEMOS ESTA HOMOLOGACIÓN Y ESE ES EL SENTIDO DE LA PROPUESTA QUE HAGO COMO VOTO PARTICULAR; DE OTRA MANERA, CREO QUE NUESTRO CÓDIGO PENAL Y NUESTRO CÓDIGO CIVIL, TAMBIÉN QUEDARÍAN INDEFENSOS ANTE LO QUE SEÑALA ESTA LEY, PORQUE NO HAY SANCIÓN APLICABLE A ESTO, PERO SI LA HAY, SI SE ENCUADRA DENTRO DE UNA VIOLENCIA FAMILIAR. SI LO AMPLIAMOS, ESTE CONCEPTO, TAL Y COMO SE HIZO A NIVEL FEDERAL, CREO QUE TENDREMOS MEJORES Y MÁS ÓPTIMOS RESULTADOS. ENTONCES, POR SUPUESTO, VAMOS A FAVOR DE EVITAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN TODOS LOS SENTIDOS, PERO, ESO SÍ, GARANTIZANDO UN MARCO LEGAL QUE SEA EFECTIVO, QUE RESUELVA DE FONDO LA PROBLEMÁTICA QUE TENEMOS Y NO QUE SOLAMENTE VENGA A SEÑALAR CONCEPTOS QUE DE POR SÍ YA PUEDEN SER CONSIDERADOS,

PERO QUE SOLAMENTE SE LE AGREGA UN ADJETIVO MÁS, QUE ES EL DE, O UN SUSTANTIVO MÁS, QUE ES EL DE NOVIAZGO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL VOTO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 10 VOTOS A FAVOR, 21 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE DESECHA EL VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.**

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA FUNCIONES INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SU **DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA

ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. QUISIERA COMENTARLES QUE ESTA INICIATIVA LLEGÓ A LA COMISIÓN DE IGUALDAD, Y QUE BUSQUÉ ANTECEDENTES Y ENCONTRÉ QUE EN EL CONGRESO FEDERAL SE APROBÓ CON 467 VOTOS A FAVOR. QUISIERA HACER USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTE: “SE LE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR APOYAR CON MEDIOS AUDIOVISUALES”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “AHÍ ESTÁ. EN LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, A NIVEL FEDERAL, SE APROBÓ ESTO CON 467 VOTOS, LOS 33 VOTOS QUE FALTAN SON PERSONAS QUE ESTUVIERON AUSENTES DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y, TAMBIÉN TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS VOTARON A FAVOR, ESTO QUIERE DECIR QUE FUE UNA VOTACIÓN UNÁNIME A NIVEL FEDERAL. SI QUIEREN YA APAGAR LA PANTALLA. GRACIAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPRESARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE LA INICIATIVA QUE SE APRUEBA EN EL MISMO, ES SOBRE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, UN PROBLEMA QUE BUSCAMOS VISIBILIZAR PARA QUE EXISTAN PROGRAMAS DE ATENCIÓN ESPECÍFICOS Y TAMBIÉN DE PREVENCIÓN EN EL ESTADO. LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA, ES AQUELLA QUE SE GENERA POR AGRESIONES FÍSICAS, MENTALES, PSICOLÓGICAS Y SEXUALES, PUES ES EL PRINCIPAL OBJETIVO Y FIN DE LAS MISMAS, LO QUE BUSCAN ES DOMINAR Y MANTENER EL CONTROL SOBRE LA OTRA PERSONA. CABE SEÑALAR QUE LA VIOLENCIA NO INICIA EXCLUSIVAMENTE CON AGRESIONES FÍSICAS, YA QUE PUEDE SER DE CUALQUIER COMENTARIO QUE PUEDE RESULTAR INCÓMODO QUE, SI BIEN, EN PRINCIPIO PUEDE SER A MANERA DE JUEGO, TAMBIÉN PODRÍA DERIVAR DE ESA ACCIÓN OTRAS CONDUCTAS COMO LOS GRITOS Y JALONEOS QUE, DESPUÉS CON EL PASO DEL TIEMPO, PUDIERA RESULTAR MÁS GRAVE. ESTE TIPO DE VIOLENCIA PUEDE CAUSAR MUCHOS DAÑOS PSICOLÓGICOS Y FÍSICOS DURANTE LAS RELACIONES DE NOVIAZGO, Y QUIENES SUFREN DE MAYOR VIOLENCIA EN ESTE TIPO DE RELACIONES, SON LAS MUJERES; EN ESTE CASO, NIÑAS Y ADOLESCENTES. EN LA ENCUESTA NACIONAL DE VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE

NOVIAZGO DEL 2007 QUE, SI BIEN, NO CUENTA CON DATOS ACTUALIZADOS PARA EL PRESENTE AÑO, SUS CIFRAS NOS INDICAN QUE APROXIMADAMENTE EL 15% DE LOS MEXICANOS Y MEXICANAS, ENTRE 14 Y 24 AÑOS DE EDAD, CON RELACIONES DE PAREJA, FUERON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA; EL 75% HA SUFRIDO AGRESIONES PSICOLÓGICAS; Y EL 16% HA TENIDO, AL MENOS, UNA EXPERIENCIA DE ATAQUE SEXUAL. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DIO A CONOCER TAMBIÉN, DATOS EN DONDE 3 DE CADA 10 ADOLESCENTES, DENUNCIAN QUE SUFREN VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO. POR OTRA PARTE, EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ALERTA DE ESTE TEMA DESDE EL AÑO 2019. LAMENTABLEMENTE SE DA UN CÍRCULO VICIOSO QUE INICIA CON LA FASE DE TENSION; SEGUIDA DE UN ACTO VIOLENTO; CONTINÚA CON EL ARREPENTIMIENTO; Y CONCLUYE CON LA LUNA DE MIEL PARA VOLVER A INICIAR ESE CÍRCULO VICIOSO UNA Y OTRA VEZ. EL MAYOR PELIGRO ES LA ESCALADA DE VIOLENCIA EN CADA REINICIO DEL CIRCULO VICIOSO, QUIZÁS LA PRIMERA VEZ FUERON SOLO COMENTARIOS HIRIENTES, PERO A LO MEJOR A LA SIGUIENTE ES UNA AGRESIÓN FÍSICA, Y A LO MEJOR A LA SIGUIENTE YA ES ALGO QUE PUEDE PONER EN RIESGO A NUESTRAS NIÑAS Y ADOLESCENTES. DURANTE ESTAS FASES PUEDEN OCURRIR ALGUNAS TÁCTICAS QUE EL MALTRATADOR UTILIZA EN SU BENEFICIO, COMO PUEDE SER MICRO MACHISMOS, VIOLENCIA FÍSICA, CULPAR A LA ADOLESCENTE DE LO QUE REALIZA EL MALTRATADOR, CREAR DEPENDENCIA EMOCIONAL O AISLAR DE AMISTADES O DE FAMILIA. EN ALGUNAS OCASIONES LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES, TAMBIÉN NIÑOS Y ADOLESCENTES, NO DICEN NADA EN SUS HOGARES PARA NO PERDER EL PERMISO QUE REQUIEREN DE SUS PADRES, MADRES O TUTORES, PARA CONTINUAR ESA RELACIÓN. POR ELLO, ES IMPORTANTE GENERAR CONFIANZA EN LOS HOGARES PARA QUE NUESTRAS HIJAS Y NUESTROS HIJOS NOS PUEDAN CONTAR SI ESTÁN VIVIENDO ALGÚN TIPO DE ESTE TIPO DE VIOLENCIAS O INCLUSO, SI ESTÁN VIVIENDO VARIAS. EN LOS CASOS MÁS EXTREMOS, HEMOS CONOCIDO DE FEMINICIDIOS QUE REALIZAN NOVIOS O EXNOVIOS QUE INTENTAN QUE LA RELACIÓN NO TERMINE; DEBEMOS, POR LO TANTO, ATENDER ESTE TEMA DE URGENCIA PARA NUESTRO ESTADO, QUE SIGUE TENIENDO CIFRAS PREOCUPANTES DE FEMINICIDIO, HOMICIDIOS DOLOSOS CONTRA MUJERES Y, ADEMÁS, QUE CONTAMOS CON MUNICIPIOS QUE TIENEN ALERTA DE GÉNERO, E INCLUSO, YA SE SUMARON ALGUNOS MUNICIPIOS EXTRAS A ESTA ALERTA DE GÉNERO, ANTES ERAN 5 Y AHORA SE SIGUEN SUMANDO MÁS MUNICIPIOS. POR ESO ES QUE VOTARÉ A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, Y SOLICITO SU VOTO A FAVOR TAMBIÉN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. TOMO EL TURNO EN CONTRA, PERO EN REALIDAD NUESTRO VOTO SERÁ EN ABSTENCIÓN, PORQUE RECONOCEMOS LA BUENA INTENCIÓN QUE PUEDA TENER LA DIPUTADA PROMOVENTE; SIN EMBARGO, DENTRO DEL PROCESO LEGISLATIVO Y DE LA TÉCNICA LEGISLATIVA, POR SUPUESTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA ES PARCIAL Y ES ERRÓNEA. LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA HACE UNOS MOMENTOS EN PANTALLA, DATA DEL 2022, SEPTIEMBRE DE 2022, UN BOLETÍN QUE, EFECTIVAMENTE ASÍ SE APROBÓ, PERO, QUE, EN LA LEY GENERAL APROBADA POR AMBAS CÁMARAS, LA DE DIPUTADOS Y LA DE SENADORES, CON FECHA 8 DE MAYO DL 2023 (QUE ES LA APLICABLE) NO CONTEMPLA, NO CONTEMPLA ESE TIPO DE CONCEPTOS. ASÍ ES QUE, NO NOS EQUIVOQUEMOS, NO HAY UN SUSTENTO DE DONDE SE QUIERAN AGARRAR PARA INCLUIR ESTE TIPO DE CONCEPTOS. LA PREOCUPACIÓN SI LA PODEMOS COMPARTIR, EN CUANTO A TRATAR DE EVITAR ESTE TIPO DE VIOLENCIA ENTRE LAS JÓVENES Y LOS JÓVENES; SIN EMBARGO, ESTABLECERLO DENTRO DE NUESTRO MARCO LEGAL, INCLUSO, NOS ALEJA AÚN MÁS DE LOGRAR, AHORA SÍ, UNA ARMONIZACIÓN TOTAL DE NUESTRA LEY. EN MAYO DEL 2023 SE APROBÓ YA ESTA REFORMA INTEGRAL, POR AMBAS CÁMARAS: LA DE SENADORES Y LA DE DIPUTADOS. NOSOTROS NO HEMOS PODIDO AVANZAR EN ELLA, SI AVANZÁRAMOS EN ELLO, QUE ES LO QUE LES PROPONGO YO EN MI VOTO PARTICULAR, ESTARÍAMOS YA AL 100% TRABAJANDO DE LA MANO CON LA FEDERACIÓN Y, ADEMÁS, CON LOS DEMÁS ESTADOS DEL PAÍS, PERO NO. ENTONCES, REFERIRSE A ESA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA NO ES LA REALIDAD, ESA INFORMACIÓN NO ES FIRME, NO SE APLICA EN NINGUNA LEY, NO ESTÁ DENTRO DE NUESTRA LEY ¿SÍ? AÚN Y CUANDO HAYA SIDO UNA INICIATIVA PRESENTADA POR ALGUIEN, POR ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO, Y QUE SE HAYA VOTADO A FAVOR, NO ES VIGENTE EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ENTONCES, PUES SI VAMOS A INVESTIGAR Y VAMOS A HACER; YO LES PIDO QUE POR FAVOR SEAMOS EXHAUSTIVOS EN LA INFORMACIÓN Y, SOBRE TODO, QUE INVESTIGUEMOS A FONDO SI VERDADERAMENTE NUESTRO COMPROMISO ES POR LAS MUJERES Y SU SEGURIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16495/LXXVI, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO EJE DE BUEN GOBIERNO:
 - SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
 - SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE COMUNICACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

- PROTECCIÓN CIVIL
 - UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD
 - INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA
 - CONSEJO NUEVO LEÓN.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
 9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

Por M. de Ley:

DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPÚLVEDA